



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.269797/2022. Sra. Zalazar Salas, M. Fernanda

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. ZALAZAR SALAS, María Fernanda, DNI N°: 29.715.319, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de prórroga de sus estudios y otorgar un nuevo plazo por 1 (un) Ciclo Lectivo (2022), para culminar la Carrera de Medicina, a la alumna Sra. ZALAZAR SALAS, María Fernanda DNI N° 29.715.319.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

